

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16152 CIUDAD REAL

EDICTO

D.^a Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, por el presente, anuncio:

1. Que en el proceso de concurso voluntario abreviado seguido en este órgano judicial con el número 369/2012, de la entidad CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS CASAPLAN, S.L., con C.I.F. B- 13396809, se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 10 de marzo de 2017, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2. Se acuerda el cese definitivo de la administración concursal designada, Aba Reestructuración de Empresas, S.L.P., con aprobación de las cuentas presentadas.

3. Se acuerda el cierre de la hoja de inscripción de la entidad concursada en el Registro Mercantil.

4. Las concursada quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare uno nuevo.

Ciudad Real, 10 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170018657-1